



JUECES FEDERALES, LOS BENEFICIARIOS

Dan otro amparo a favor de fideicomisos

POR DAVID VICENTEÑO
davidvicenteno@gmm.com.mx

La jueza Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, Elizabeth Trejo Galán, otorgó una suspensión provisional, a la demanda de amparo promovida por jueces federales contra la desaparición de 13 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF), aprobada por el Congreso de la Unión.

“Una juzgadora federal con competencia constitucional en la Ciudad de México ha concedido la suspensión provisional del decreto que propone eliminar los fideicomisos del PJF, al adicionar un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del PJF, publicado el 27 de octubre del año en curso en el *Diario Oficial de la Federación*”, informó la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito de este Poder (JUFED).

El magistrado Froylán Muñoz Alvarado, director general de la organización, afirmó que el destino de esos instrumentos no será el resultado de la voluntad de una mayoría, sino de un proceso judicial.

“Lo que significa que será el resultado de una sentencia constitucional, no de un acuerdo de mayorías ni de planteamiento político alguno, lo que defina el destino correcto de los fondos de los diversos fideicomisos con que cuenta el PJF”, indicó el representante de los juzgadores.

ADELANTAN que presentarán queja contra los recortes al presupuesto que se han autorizado en la Cámara de Diputados, lo que puede afectar la independencia del Poder



Foto: Cuartoscuro

El Poder Judicial está llevando a cabo una estrategia legal para evitar el fin de los fideicomisos.

EL DATO

Manifestaciones

Hace unas semanas, los trabajadores del Poder Judicial salieron a manifestarse contra el fin de los fideicomisos, porque afirman que atenta contra sus derechos.

En un comunicado, la JUFED indicó que iniciarán gestiones ante organismos internacionales, para la defensa de los compromisos contraídos para la integración de los fideicomisos.

“Iniciamos gestiones ante organismos internacionales, en razón de las obligaciones que ha contraído el Estado Mexicano de respetar los derechos que derivan de los principios ya mencionados, que imponen la no intromisión, no dependencia, ni subordinación entre los Poderes de un Estado Democrático de Derecho, porque las instituciones no se protegen a sí mismas, pues ante los

ataques inconstitucionales pueden caer una a una, a menos de que sean defendidas oportunamente; por ello, hoy las juzgadoras y juzgadores federales estamos del lado de la democracia y del estado de derecho a través de la defensa del PJF”, se indicó.

La JUFED anunció que también se analiza la presentación de un amparo en contra de los recortes al presupuesto que se han autorizado en la Cámara de Diputados, lo que puede afectar la independencia de jueces y magistrados.

“Está haciendo la valoración objetiva y programática sobre la probable presentación de la demanda de amparo contra la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2024, en la medida que los ajustes presupuestales realizados por la Cámara de Diputados vulneren la autonomía financiera y, por consecuencia la independencia del PJF”, afirmó la organización.